



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2010.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. y Prof. Ana María Gomez y la Ordenanza C.S Nº 121; y

CONSIDERANDO:

Que la docente además de desempeñarse en la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Sede Trelew, también lo hace en la Facultad de Ciencias Económicas de la misma sede en un cargo interino con dedicación semi-exclusiva;

Que en el marco del nuevo Régimen de Incompatibilidad, la mencionada docente presenta su renuncia al cargo de profesora adjunta interina, dedicación compartida en la cátedra de Geografía Económica Argentina y solicita cambio de dedicación en la cátedra Geografía Política;

Que la Lic. y Prof. Gomez ha sido designada en la cátedra Geografía Política en el cargo de adjunto regular, dedicación semi exclusiva, por lo que solicita su cambio a dedicación simple;

Que es pertinente la presentación hecha por la Docente;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo peticionado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por la **Lic. y Prof. Ana María GOMEZ** al cargo de Profesora Adjunta-dedicación Ad Honorem de la cátedra **Geografía Económica Argentina** en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de la sede Trelew, a partir del 1º de abril de 2010.

Art.2º) Modificar la dedicación de la **Lic. y Prof. Ana María GOMEZ** en el cargo de Adjunto Regular en la cátedra **Geografía Política** de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, sede Trelew, la que será dedicación SIMPLE, a partir del 1º de abril de 2010.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 104/10

Stw
mmg